



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

FECHA: 6 de noviembre de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO de Medellín, está interesado en recibir propuestas para el suministro de elementos de Bioseguridad como dispensador de gel sistema pedal, termómetro de mano tipo pistola, paquete par limpieza de zapatos y líquido amonio cuaternario para desinfección, a utilizar en la ejecución de los actos de entrega de diplomas a bachilleres, promoción 2020, como medidas de protección ante el contagio del Covid-19. Mediante modalidad de invitación pública que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el Plan General de Compras, eventos culturales; Materiales y suministros.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR: Suministro de Dispensadores de pedal, Termómetros digitales de mano (tipo pistola), tapete para limpieza de zapatos y anomia cuaternario o líquido desinfectante.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo requerido por la Institución así:

Nro	Artículo	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor Total
1	DISPENSADOR PEDAL ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO CUADRADO DE 1 1/2" CALIBRE 18, SISTEMA DE DISPENSADOR EN TUBO REDONDO DE 1 1/4" CALIBRE 18, CON PLATINA PARA EL PEDAL EN HIERRO DE 1/8" BASE EN LAMINA DE 25 CM X 25 CM EN HIERRO DE 1/4.	UNI	3	150.000	450.000
2	DESINFECTANTE X 4.000 O 5000 ML (tipo amonio cuaternario o similar)	Galón	4	25.000	100.000
3	JUEGO DE TAPETE DESINFECCIÓN Y SECADO REJILLA DE POLÍMERO TERMOPLÁSTICO, FIBRA SINTÉTICA DE CONSTRUCCIÓN ABIERTA, CONTENEDOR DE CAUCHO DIMENSIONES DE 50 CMS X 50 CMS EXTERIOR, CALIBRE 32 MM APROX	UNI	3	137.333	411.999
4	TERMÓMETRO DIGITAL INFRAROJO, PANTALLA CLD, de 156 x 95 x 42 mm DE RÁPIDA MEDICIÓN	UNI	3	130.000	390.000
				Subtotal	1.351.999
				IVA	256.880
				Total	1.608.879

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Valor Un millón seiscientos cincuenta mil pesos (\$ 1.650.000) incluido IVA, Se determinó el valor del presupuesto con estudios de mercado actual y cotizaciones adjuntas.

Duración o plazo	2 días 3 y 4 de diciembre horarios por acordar.
Forma de pago	Una vez recibida a satisfacción los bienes solicitados.
Lugar de Ejecución	ITI PASCUAL BRAVO, CALLE 73 NRO. 73 A – 226 Bloque 1





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe;

- Propuesta económica, el que oferte el menor precio. 80%
- Calidad del producto o bien adquirido. (Servicio o compra, marca) 15%
- Y los demás que la I.E. considere según el objeto a contratar 5%

Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas, su incumplimiento implicará la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate se realizara por sorteo

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN:

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, la justificación de factores de selección permiten identificar a la Institución Educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso mínima cuantía.

ANÁLISIS QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: se indican las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo. En el evento en que la contratación sea a precios unitarios, la entidad contratante deberá soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (Se pueden solicitar 2 o 3 cotizaciones, con el fin de promediar el presupuesto de la Entidad para dicha contratación)

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI
Rector

